



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 42837/2014.

RESOLUCION CD N° 426/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 366/2014 para cubrir, en carácter de interino, un (1) ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Titular DS en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha recomendado en su dictamen la designación interina del Dr. Ing. Eduardo A. ROMERO, como profesor Titular DS en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental;

Que se cuentan con los fondos provenientes de la jubilación del Ing. Carlos MARQUÉS como Profesor Titular Plenario DE, según Ord. CD 2/2013 para cubrir el cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

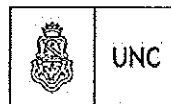
ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 366/2014, integrada por sus miembros titulares: los Dres. Esteban ANOARDO y Luis M. R. FABIETTI y el miembro suplente: Dr. Eldo E. ÁVILA.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Ing. Eduardo A. ROMERO (legajo 33630) como Profesor Titular DS (código interno 103/01) en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, por el lapso 1° de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016.

El cargo del Dr. Ing. Eduardo A. ROMERO se financiará con los fondos provenientes de la jubilación del Ing. Carlos MARQUÉS como Profesor Titular Plenario DE.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ing. Eduardo A. ROMERO en su cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/14) por el lapso declarado en el art. 2. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

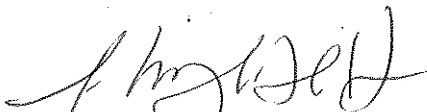
EXP-UNC 42837/2014.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/09 (t.o. 2009).

Q ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

ii.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF